

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS <u>MULTIPLES DE NEIVA</u>

veintisietes (27) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA COASMEDAS DEMANDADO: MARIBEL SALAZAR VASQUEZ

Radicación No. 41001418900320210046400

Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.547.000.00
NOTIFICACIONES, ARANCEL	
POLIZA	
HONORARIOS AUXILIAR	
EXPENSAS (CERT. REG.)	
PUBLICACION (EDICTO, AVISO)	
TOTAL COSTAS A CARGO DE LA	\$ 2.547.000.00
PARTE DEMANDADA	

GINA CATHERINE PÁRAMO BERNAL Secretaria

Gima Paroma of

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA

Neiva, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 410014189003202100464000

Para efectos del artículo 446 del C.G.P, apruébese la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS <u>MULTIPLES DE NEIVA</u>